



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 024

CURARREHUE, 09/04/2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 102 del 19.12.2023 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2024.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.640, del 18 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2024.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión ordinaria N° 098 del 12/03/2024, del concejo Municipal acuerdo N° 611 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 10.- La resolución n°5173, de fecha 20.02.2024 que modifica prórroga continuidad convenio para la ejecución Programa Servicios de urgencia rural (SUR) suscrito con la Municipalidad de Curarrehue para el año 2024.

DECRETO

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2024, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades publicas	62.256.-
	Total MS	62.256.-



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	53.136.-
21 02	Personal a contrata	9.120.-
	Total MS	62.256.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



ASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/GCR/gcr
DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 12

NUMERO DE DECRETO: 24

FECHA MODIFICACION: 09/04/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. SUR AÑO 2024

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	62,256,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	53,136,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	9,120,000	
TOTALES		124,512,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

CERTIFICADO N°84

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N°101 de fecha 09/04/2024, Mediante Acuerdo N°637, El Concejo Municipal aprueba por Unanimidad, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD SEGÚN MEMORANDUM N°160 PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR AÑO 2024.**

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras Entidades Públicas	M\$62.256.-
	TOTAL	M\$62.256.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y Profesionales	M\$53.136.
21 02	Personal a Contrata	M\$ 9.120.
	TOTAL	M\$62.256.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en Departamento de Finanzas Municipal, para los fines que estime Conveniente.

Curarrehue, 9 de abril de 2024





MEMORANDUM N°: 160
CURARREHUE: 4 de abril de 2024



MAT: Solicita modificación
presupuestaria programa
Servicio de Urgencia Rural (SUR) año 2024

Curarrehue, 04 de abril del 2024

DE : ALCALDE (s) DE LA COMUNA DE CURARREHUE
DOÑA CLAUDIA BOTELLO SALAZAR

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a
ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras Entidades Públicas	M\$	62.256
	TOTAL	M\$	62.256

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	53.136
21 02	Personal a contrata	M\$	9.120
	TOTAL	M\$	62.256

Justificación:

Se presenta modificación presupuestaria para incorporar el programa Servicio de urgencia rural (SUR), resolución exenta n°5173, de fecha 20/02/2024. Los dineros serán utilizados para la contratación de un médico por 22 horas, horas médico para horarios inhábiles, 2 TENS para los meses de marzo a junio y a partir de julio se incorporarán 2 TENS adicionales para el Servicio de urgencia rural (SUR). Además de la contratación de un enfermero por 22 horas en los meses de abril a junio y 44 hora de julio a diciembre.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





MEMORANDUM N°: 160
CURARREHUE: 4 de abril de 2024



Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

DIRECCION DE CONTROL

CLAUDIA BOTELLO SALAZAR
ALCALDE(S)

CBS/MCU/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

